



Bogotá, D.C.,

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign 38786912
Acuerdo: 2024-07-29 11:46:48-05:00 - Página 1 de 4



Fecha: 2024-07-29 10:38:13
Radicado: S2024005229



Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios: 2
Destino: UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA -
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Señores

Unidad de planeación minero-energética UPME

notificaciones@upme.gov.co

correspondencia@upme.gov.co

Asunto: Citación para notificar la **Resolución CREG 502 067 de 2024 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa PROMIGAS S.A. E.S.P. contra la Resolución CREG 502 032 de 2023”**

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito citar al Representante Legal o apoderado de la empresa, con el fin de que se presente a las oficinas de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, calle 116 No. 7 - 15 Int. 2 piso 9, oficina 901, Edificio Cusezar en Bogotá D.C., a efectos de notificarle personalmente la resolución de la referencia.

Si la empresa, comparece por medio de apoderado, este debe tener facultad para realizar tal diligencia. Igualmente se deberá acreditar la respectiva existencia y representación legal, con documento idóneo vigente. Si transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de esta comunicación la empresa no se ha notificado de la citada resolución, se cumplirá dicha diligencia mediante Aviso, en los términos establecidos en el artículo 69 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A y de lo C.A).



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del C.P.A y de lo C.A, este acto puede ser notificado por correo electrónico si la empresa acepta este medio de notificación. Para tales efectos hemos dispuesto el correo electrónico notificaciones.judiciales@creg.gov.co. En este caso la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrador acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

Cordialmente,

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN

Asesor Jurídico de la Dirección Ejecutiva

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024005229

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240729-103941-d8d635-38786912 Creación:2024-07-29 10:39:41

Estado:Finalizado

Finalización:2024-07-29 11:46:48



Escanee el código
para verificación

Firma: Asesor jurídico de la dirección ejecutiva

A handwritten signature in black ink, appearing to read "HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON".

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON

8756009

hugo.pacheco@creg.gov.co

ASESOR

CREG

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024005229

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20240729-103941-d8d635-38786912 Creación:2024-07-29 10:39:41

Estado:Finalizado

Finalización:2024-07-29 11:46:48

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEON hugo.pacheco@creg.gov.co ASESOR CREG	Aprobado	Env.: 2024-07-29 10:39:42 Lec.: 2024-07-29 11:46:40 Res.: 2024-07-29 11:46:48 IP Res.: 190.71.147.18